

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE PASA 1-2023-MINAP-PRIAP (2020014382): SUMINISTRO DE 20 ELECTROCARDIOGRAFOS CON DESTINO A LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA.**

**ESTA INVERSIÓN FORMA PARTE DEL PLAN DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MINAP) FINANCIADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

Objeto:	<b>PASA 1-2023-MINAP-PRIAP (2020014382)</b> SUMINISTRO DE 20 ELECTROCARDIOGRAFOS CON DESTINO A LOS CENTROS DE SALUD ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA		
Plazo de ejecución:	30 días		
Aplicación presupuestaria:	05.22.312A01.63300.5		
Importe (sin IVA)	57.851,24€		
Importe del IVA	12.148,76€		
Importe Total (IVA incluido)	70.000,00€		
Presupuesto total periodo (IVA incluido)	<b>Año</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>CRÉDITO PRESUPUESTARIO (Impuesto Base de Licitación IVA incluido)</b>
	2024	05.22.312A01.63300.5	70.000,00€

Vista la Propuesta de la Dirección de Gestión y SSGG de fecha de 11 de diciembre de 2023, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 4 del Decreto 19/2018, de 21 de junio, sobre desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (Bocyl 27 de junio de 2018),

## RESUELVO:

1. La APROBACIÓN del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regirán en el contrato, junto con el resto del expediente.
2. La APROBACIÓN del gasto correspondiente por un presupuesto base de licitación de 70.000,00€ IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A01.63300.5
3. La apertura de la fase de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios de adjudicación, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 131.2 y 156 al 158 de la Ley de Contratos del Sector Público.
4. Ordenar la publicación de la convocatoria en el perfil del contratante de este Órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la citada norma legal.

Salamanca, a 11 de diciembre de 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA



Fdo.: Luis Javier González Elena

